



La Plata, 25 de abril de 2011

Sr. Decano de la Facultad
Arquitectura y Urbanismo
Arq. Gustavo Azpiazu
S D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de presentar el proyecto para la creación de un Repositorio de Acceso Abierto¹: Memoria Institucional.

El proyecto propone la reunión y el registro sistematizado y permanente de la producción académica, técnico-científica y de gestión de la Institución, en un único lugar con acceso abierto y público, disponible desde el sitio web de la Facultad y plasmada en los documentos que se enumeran a continuación:

- Trabajos (éditos o inéditos) de docentes e investigadores realizados en el ámbito de la FAU.
- Monografías o trabajos aprobados de alumnos de carreras de grado y posgrado recomendados para su publicación.
- Tesis de doctorado y maestrías.
- Trabajos finales de las carreras de especialización.
- Publicaciones de todo tipo que edita la facultad.
- Programas de materias, cursos y seminarios.
- Planes de estudio de las carreras de grado y posgrado.
- Propuestas pedagógicas.
- Documentación de proyectos de investigación y extensión aprobados: proyectos, Informes de resultados o avances, etc.
- Imágenes, documentos audiovisuales y multimediales.
- Documentos de gestión (normativas, resoluciones, etc.)
- Toda otra documentación de carácter académico, técnico-científico y de gestión que se estime conveniente preservar y difundir.

Con el desarrollo de este proyecto se pretende asegurar el archivo y preservación, de manera acumulativa y perpetua, de estos documentos dentro de la institución, al tiempo que se garantizará el acceso abierto y público a los documentos y su amplia difusión, y se logrará mayor visibilidad sobre las actividades de los integrantes de la FAU.

El uso de estándares internacionales para el registro y descripción de estos documentos, permitirá el intercambio de datos entre repositorios similares y

¹ "El acceso abierto [Open Access] es la disponibilidad gratuita de la literatura en Internet, que permite que cualquier usuario pueda leer, descargar, copiar, imprimir, distribuir la información sin ninguna barrera financiera, legal o técnica, siendo la única restricción sobre la distribución y reproducción la de dar a los autores control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser citado y reconocido adecuadamente (Budapest Open Access Initiative, 2002)." De Volder, C. (2008). Los repositorios de acceso abierto en Argentina : situación actual. ISC N° 19



su integración a proyectos cooperativos a nivel nacional, regional y mundial. Asimismo, se alcanzará el desarrollo de un sistema de información que podrá utilizarse como base para el desarrollo posterior de estudios bibliométricos sobre productividad científica, que servirá como instrumento de gestión, evaluación e información de apoyo para la toma de decisiones.

La creación de este repositorio institucional requiere el establecimiento de mecanismos ágiles y efectivos que permitan que estos documentos lleguen a la Biblioteca para su gestión integral (depósito, registro, descripción y preservación), por lo cual es necesario contar con la adecuación de la normativa existente, así como la modificación de ciertos procedimientos administrativos.

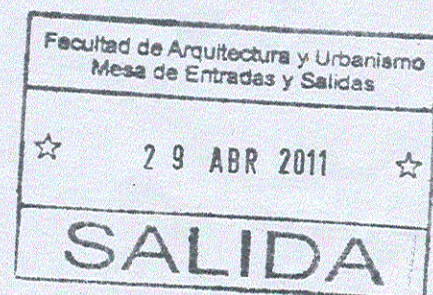
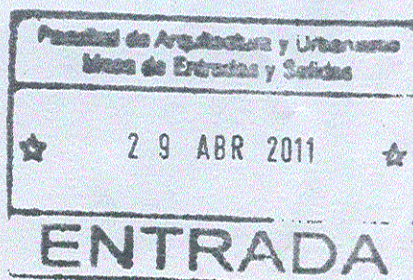
//

Actividades a desarrollar:

- Aprobación del proyecto por el HCD.
- Adecuación de la normativa en reglamentos y procedimientos internos (autorización, licencias, invitación, anexo)
- Amplia difusión a toda la comunidad Académica
- Trabajo conjunto con las áreas involucradas para armonizar criterios y procedimientos
- Diseño y desarrollo de las colecciones digitales
- Recopilación y obtención de los documentos
- Procesamiento técnico y alta de los mismos

Sin más, saluda a Ud. atentamente

MARIA CRISTINA MOLTENI
JEFE DE AREA BIBLIOTECA
de Arquitectura y Urb. U.N.L.P.



Antecedentes

Expte. 504/2004

Reunión de Consejo n° 7, 5/6/2005

/// Plata, 02 de Mayo de 2011.-

Visto, pase a consideración del Señor Decano.-

Dñr. C.V. ACCOCE EDUARDO
Secretario Administrativo

— VISTO, PASE AL CONSEJO DIRECTIVO, A LOS EFECTOS
QUE FUDIERAN CORRESPONDER. 31-MAYO-2011. —

Arg. GUSTAVO A. AZPIAZU
Decano
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
U.N.L.P.

ENTRADA
SALIDA

ENTRADA



UNLP / Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Expte. 1661/11.

///Plata, 24 NOV 2011

VISTO el Proyecto para la creación de un Repositorio de Acceso Abierto: Memoria Institucional, elevado por la Sra. María Cristina MOLTENI, Jefe de Área de la Biblioteca.

Considerando la importancia de contar con un registro sistematizado y permanente de los documentos que se generen a través de la producción académica, técnico científica y de Gestión de la Institución,

que la reunión de dichos documentos se encuentren en un lugar con acceso abierto y público, disponible desde el sitio Web de la FAU,

que a través de la implementación del presente proyecto se utilicen estándares internacionales para el registro y descripción de estos documentos, lo cual permitirá el intercambio de datos entre repositorios similares y su integración entre proyectos cooperativos a nivel nacional, regional y mundial, asegurando el archivo, la preservación y la difusión a largo plazo de manera acumulativa de estos documentos,

Atento al Despacho de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento de fecha 11 de Julio de 2011, y

al tratamiento efectuado por este Cuerpo en Sesión Ordinaria Nº 5 de fecha 14 de Julio ppdo.,

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en general el proyecto de creación del "Repositorio de Acceso Abierto: Memoria Institucional" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Dése amplia difusión a la presente. Tomen conocimiento las Secretarías Académica, Investigación, Extensión y la Prosecretaría de Posgrado. Cumplido gírese a la Dirección de la Biblioteca a fin de proseguir con su implementación. -

RESOLUCION CD Nº 248

EFS

Arq. Gustavo Emilio PAGANI
Secretario Académico

Arq. Gustavo Adolfo AZPIAZU
Decano



UNLP / Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Expte. 2400-1161/11.-

/// Plata, 12 de Diciembre de 2011.-

Visto, las presentes actuaciones a Secretaría Académica a sus efectos.-

ELIZABETH F. SANFILIPPO
Jefe Área Consejo Directivo

//La Plata, 13 de Diciembre de 2011

VISTO, pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Posgrado a sus efectos.-

Arq. GUSTAVO E. PAGANI
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
UNLP

//La Plata, 20 de Diciembre de 2011

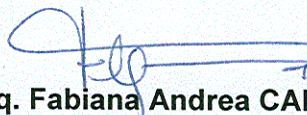
VISTO, pasen las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación de la F.A.U.-

Prosecretaría de Posgrado

Arq. SERGIO E. GUTARRA SEBASTIAN
Prosecretario de Posgrado
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
U.N.L.P.

///Plata, 10 de Abril de 2012

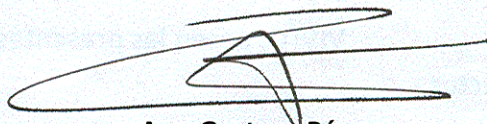
VISTO pasen las presentes actuaciones, a conocimiento de la Secretaria de Extensión de la F.A.U.



Esp. Arq. Fabiana Andrea CARBONARI
Secretaria de Investigación
FAU - UNLP

///La Plata, 17 de abril de 2012

VISTO, pasen las presentes actuaciones a conocimiento de la Dirección de la Biblioteca FAU.



Arq. Gustavo Páez
Secretario de Extensión
FAU - UNLP